



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

AVISA

Que ante la vacancia definitiva del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado código 261820 del Tribunal Administrativo de Arauca, y al no existir lista de elegibles vigente para dicha plaza, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.1 y 132.2 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde a la Sala Plena de esta Corporación proveer en provisionalidad el cargo, designación que no generara derechos de carrera.

Los interesados en ser elegidos deberán observar los siguientes requisitos:

I. GENERALES: Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo y con **CONDICIONES ÉTICAS**, quien observe una conducta acorde con la dignidad de la función.

II. ESPECÍFICOS: Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia profesional relacionada.

Cargo	Oficial Mayor o Sustanciador Nominado código 261820 del Tribunal Administrativo de Arauca
Tipo de nombramiento	En provisionalidad
Plazo de postulación y recepción de documentos	Desde el 30 de septiembre de 2022 hasta las 2:00 p.m. del 6 de octubre de 2022.
Preselección	El 7 de octubre de 2022 La Sala Plena preseleccionará a seis (6) postulados para realizarles entrevista. La lista de preseleccionados se publicará en la mañana de ese mismo día.
Entrevista	El 7 de octubre de 2022 a las 2:30 p.m. se realizarán las entrevistas a los preseleccionados, a través de la plataforma Lifesize con que cuenta la Rama Judicial.
Elección	El 10 de octubre de 2022 a las 11:00 a.m. la Sala Plena del Tribunal realizará la elección.

Se advierte que las hojas de vida que se tendrán en cuenta serán sólo las que se reciban en el correo electrónico «sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co» entre el 30 de septiembre de 2022 hasta las 2:00 p.m. del 6 de octubre hogaño; las remitidas con anterioridad o después, no entrarán en la convocatoria. El incumplimiento de uno o varios de los requisitos será causal de rechazo.



República de Colombia
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA**

Esta convocatoria se publica en el sitio web de la Rama Judicial:
«<http://www.ramajudicial.gov.co>»; Enlace: ***Tribunales administrativos***;
Enlace: ***Arauca capital Arauca***; Enlace: ***Secretaria General***; Enlace: ***Avisos***;
Enlace: ***2022***; Enlace: ***Avisos para proveer cargos***.

Arauca, Arauca, 30 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Presidenta